Enbergara Sanchez por su [illegible] veynte y ocho dias del mes de
agosto de mil e quinientos e sesenta e ocho años estando presentes
el licenciado Antonio de Barrutia y Francisco de Barrutia su hijo de
mi abe y su hijo de Diego de Ybarra y Martolomé de Ybarra y miguel de Ybarra oficiales
de villa y personas hidalgos el dicho alcalde dixo que mandaua y mandó a todos
los oficiales que del efecto que por el dicho alcalde fuere mandado se
ayuntaran veynte y seis de los presentes mes como traigan y
presentes y hagan por el dicho otro las cuentas de este presente
mes de agosto de cada quatro fiales cada uno de los dichos
oficiales e que cada uno en su generos haya sido alcalde otros
oficiales de concejo que son ausentes y su lugar que debuelta de
y su oficio de gente y su mes de agosto y menos tiempo al
derecho de la villa en todo lo que el dicho alcalde esta

[illegible] iglesia de Ybarra el [illegible] a [illegible]
[illegible] el precio mas alto [illegible] [illegible] los [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]